



PREMIOS FIN DE GRADO FACULTAD DE DERECHO

El otorgamiento de los premios Fin de Grado y al Mejor Expediente de la Universidad de Oviedo se regulan por el Acuerdo de 1 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Premios de Fin de Grado y al Mejor Expediente de la Universidad de Oviedo ([enlace](#)).

Optarán a los premios todos aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios en el curso inmediatamente anterior a aquel en el que se concede el premio. Las propuestas las efectuará la Comisión de Docencia del Centro en el mes de septiembre de cada curso y resolverá el Rector de la Universidad.

Premio “Fin de Grado” en Derecho (Patrocinado por el Il. Colegio Oficial de Abogados de Oviedo)

- Se concede al mejor expediente de la carrera, calculado sobre una media ponderada de la calificación de todas las asignaturas y siempre que esta no sea inferior a 8 puntos.
- La entrega tiene lugar en el acto público de celebración de la Festividad de Santa Catalina (25 de noviembre).
- No requiere solicitud por el estudiante y no resulta necesario que haya tramitado la solicitud de expedición del título oficial antes de una fecha concreta.

Premio Especial “Olga Menéndez” en Derecho (Patrocinado por el Despacho de abogados MVA, Montalvo, Villaseñor y Abril Asociados)

- Se concede al mejor expediente en las asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Público, calculado sobre una media ponderada de la calificación de las citadas asignaturas.
- La entrega tiene lugar en el acto público de celebración de la Festividad de Santa Catalina (25 de noviembre).
- No requiere solicitud por el estudiante y no resulta tampoco necesario que haya tramitado la solicitud de expedición del título oficial antes de una fecha concreta.
- El [patrocinio](#) incluye una dotación económica y la posibilidad de disfrutar de una beca de prácticas en el despacho de MVA ASOCIADOS en Madrid, que se gestionará a través de la Fundación Universidad de Oviedo.



Premio “Miguel Traviesas” en Derecho (Patrocinado por el Il. Colegio Notarial de Asturias)

- Se concede al mejor expediente de asignaturas básicas y obligatorias de Derecho Privado, calculado sobre una media ponderada de la calificación de las citadas asignaturas.
- La entrega tiene lugar en el acto público de celebración de la Festividad de Santa Catalina (25 de noviembre).
- El [patrocinio](#) incluye también una dotación económica
- No requiere solicitud por el estudiante y no resulta tampoco necesario que haya tramitado la solicitud de expedición del título oficial antes de una fecha concreta.

Premio “Fin de Grado” en PCEO ADE-Derecho (Patrocinado por el Banco Sabadell)

- Se concede al mejor expediente de la carrera, calculado sobre una media ponderada de la calificación de todas las asignaturas y siempre que esta no sea inferior a 8 puntos.
- La entrega tiene lugar en el acto público de celebración de la Festividad de Santa Catalina (25 de noviembre).
- No requiere solicitud por el estudiante y no resulta necesario que haya tramitado la solicitud de expedición del título oficial antes de una fecha concreta.
- Los egresados de la PCEO no concurrirán al premio al mejor expediente de los respectivos Grados ni a los premios especiales de la Facultad de Derecho.